



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 16 JUN 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 57807/2015, obrante en el Expediente CUDAP N° 24699/2015, en el que el Profesor Adjunto de la cátedra de **MORFOLOGÍA II-B**, arquitecto **Lucas PERIES**, solicita reconocimiento de servicios de los arquitectos **Lucas Raúl Santiago CUEVAS y Virginia FISCHER**, de los días trabajados durante el período comprendido entre el 29 de julio y el 24 de agosto de 2015, en sus cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva y Simple respectivamente, de la mencionada Cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal informa que los arquitectos **CUEVAS y FISCHER** fueron designados mediante Resolución Decanal N° 826/15 de fecha 24 de agosto de 2015, notificados el día 2 de septiembre de 2015 y el Alta para el cobro de haberes fue realizada el día 10 de septiembre de 2015 la arquitecta **FISCHER** y el día 17 de septiembre de 2015 el arquitecto **CUEVAS**,

Que se encuentran vigentes las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.Consejo Superior que establece que no se podrá poner en funciones a ningún agente sin que se cuente con el acto resolutivo que produce la designación respectiva y sin que haya cumplimentado con la documentación requerida para el alta en el cobro de haberes,

Que asimismo, en acuerdo a consultas realizadas a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.C., pueden reconocerse los servicios mediante dictado de Resolución que amplíe lo dispuesto por Resolución Decanal N° 1217/13, con carácter excepcional, con el fin de evitar un enriquecimiento sin causa por parte de la administración,

Que este Decanato autoriza el reconocimiento solicitado,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer la efectiva prestación de servicios realizada por el arquitecto **Lucas Raul Santiago CUEVAS (Leg. 51800)** en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de **MORFOLOGÍA II-B**, por el período comprendido entre el 1º de agosto y el 16 de septiembre de 2015.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2º.-Reconocer la efectiva prestación de servicios realizada por la arquitecta **Virginia FISCHER (Leg. 51932)** en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, como suplente de la arquitecta **MATTIO**, quien se encontraba en uso de licencia por maternidad, de la Cátedra de **MORFOLOGÍA II-B**, por el período comprendido entre el 1º de agosto y el 9 de septiembre de 2015.-

ARTÍCULO 3º.-Los presentes reconocimientos se efectúan con carácter excepcional declarándolos en este mismo acto de legítimo abono.-

ARTÍCULO 4º.-Se recuerda al Profesor Titular y/o Encargado de la cátedra de **MORFOLOGÍA II-B** de la carrera de Arquitectura, que se encuentra vigente la aplicación de la Ordenanza 5/95 del H.Consejo Superior, Artículo 1º: "Todas las designaciones de agentes...deberán efectuarse con anterioridad a la fecha de iniciación de actividades. En ningún caso se podrá poner en funciones al futuro agente, sin que se haya dictado previamente la pertinente resolución y sin que el agente haya cumplimentado la documentación correspondiente..." para evitar futuros inconvenientes.-

ARTÍCULO 5º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área de Personal, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

795 / 16